FECHA: 27/AGOSTO/2026

HORA: 02:30 pm-03:41 pm

LUGAR: Sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

CONVOCADA POR: Maria Fernanda Mercado

TEMA: Primer Comité Técnico - Convenio de Asociación No. 1007-2026

ASISTENTES/PARTICIPANTES:

Guillermo Alarcon - Subdirector encargado de intermediación, formalización y regulación empresarial (SIFRE) - SDDE
Sebastián Vergara - Apoyo Técnico - SDDE
Alix Castañeda - Apoyo financiero - SDDE
Valeria Romero Vergara - Apoyo jurídico SDDE
María Fernanda Mercado - Coordinadora del proyecto - CCCE
Carlos Guisa - Gerente de análisis económico - CCCE
Alejandra Díaz - Coordinación inanciero CCCE
Yolly Badovinac - Coordinación logística - CCCE

AGENDA Y ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los equipos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) y de la Cámara Colombiana de Comercio electrónico (CCCE).
2. Presentación de los datos generales del Convenio de Asociación No. 1007-2026.
3. Explicación de la conformación, funciones y operación del comité técnico.
4. Presentación del programa de fortalecimiento comercial digital.
5. Presentación, revisión y aprobación del cronograma y plan de trabajo por parte de la CCCE.
6. Concertación de una reunión posterior para revisar formatos, soportes y documentos requeridos para la cuenta de cobro y desembolsos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Presentación de equipos

Por la SDDE participó Guillermo Alarcón, como subdirector encargado en ausencia de Juliana Margarita Toral, subdirectora de intermediación, formalización y regulación empresarial (SIFRE); Sebastián Vergara, responsable del componente técnico; Alix Castañeda, apoyo financiero; y Valeria Romero Vergara, apoyo jurídico.

Por la CCCE participaron María Fernanda Mercado, Carlos Guisa, Yolly Badovinac y Alejandra Díaz, responsables de la ejecución, análisis técnico-operativo, logística y gestión administrativa-financiera, respectivamente.

2. Datos generales del convenio y desembolsos

El objeto del convenio es unir esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para implementar la estrategia de fortalecimiento y comercialización digital de la SDDE, dirigida a negocios locales.

Se informó un valor total de aproximadamente $305,5 millones: aporte de la SDDE de $213,85 millones (70%) y aporte del asociado de $91,65 millones.

El primer desembolso corresponde al 40% de los aportes de la SDDE, previa entrega y aprobación de la ruta pedagógica, programación de cohortes y sesiones, materiales por módulos, instrumento de registro de participantes y entorno virtual habilitado.

El segundo y último desembolso corresponde al 60% y se soportará en productos finales, incluidos informe técnico, registros de participación, evidencias por beneficiario, certificados, resultados de indicadores, respaldo de bases de datos e informe financiero final.

Se indicó que la primera cuenta de cobro debe presentarse a más tardar el 18 de septiembre.

3. Comité técnico

El comité estará integrado por dos representantes de la SDDE y uno del aliado. Por la SDDE se mencionó a Juliana Margarita Torral o Guillermo Alarcón como encargado, y a Sebastián Vergara como apoyo técnico.

La CCCE ejercerá la secretaría técnica: convocará los comités, elaborará las actas y recopilará las listas de asistencia.

Se realizarán sesiones ordinarias mensuales y sesiones extraordinarias cuando se requiera.

El comité validará metodología, cronograma, plan de trabajo y entregables; hará seguimiento a objetivos y riesgos, y aprobará las actas y productos requeridos para los diseños.

4. Programa de fortalecimiento comercial digital

El programa busca fortalecer las capacidades digitales de mipymes y emprendimientos de Bogotá para vender y aprovechar canales digitales.

La meta mínima es fortalecer 150 negocios locales, en etapas de nacimiento y crecimiento, identificadas mediante formulario de madurez empresarial y diagnóstico digital.

La formación tendrá 40 horas bajo modalidad híbrida: 9 horas presenciales, 14 virtuales sincrónicas y 17 de trabajo autónomo.

Se planteó no superar cuatro horas semanales y exigir al menos el 80% de participación sobre el total de las 40 horas del programa, sumando horas sincrónicas y de trabajo autónomo, además de los entregables mínimos, para culminar y certificarse

5. Cronograma, cohortes y mitigación de deserción

La SDDE planteó como referencia inicial tres cortes, con inicio en la semana siguiente y finalización antes de terminar noviembre.

La CCCE propuso cuatro cohortes de 80 negocios cada una, agrupadas en dos lanzamientos: cohortes 1 y 2 desde el 7 de septiembre, y cohortes 3 y 4 desde el 5 de octubre.

Para las primeras dos cohortes se contemplan 160 negocios. De 160 personas inicialmente seleccionadas, alrededor de 102-105 habían confirmado participación.

La CCCE explicó que la semana previa al inicio se destinará al alistamiento: matrícula, autorizaciones de datos, usuarios y contraseñas, navegación de la plataforma, grupos de comunicación y llamadas de verificación.

Las sesiones virtuales se plantearon de dos horas semanales por cohorte, complementadas con trabajo autónomo y actividades presenciales en las instalaciones de la Cámara.

La CCCE implementará seguimiento semanal por beneficiario mediante un “semáforo”, llamadas individuales, comunicación por WhatsApp, soporte de plataforma y acciones de recuperación para participantes en riesgo.

Las evidencias comenzarán a recibirse desde la tercera semana y deberán entregarse dentro de los plazos semanales establecidos; no se aceptará acumularlas hasta el final del proceso.

Guillermo Alarcón aprobó el cronograma condicionado a que las cohortes del segundo lanzamiento culminen su formación a más tardar el 27 de noviembre, permitiendo así mitigar la deserción, asegurar el cierre financiero y tramitar el segundo desembolso antes del cierre presupuestal de diciembre. En consecuencia, la CCCE se comprometió a ajustar dichas fechas y "remitir la versión actualizada."

6. Participantes, carta de compromiso y contactos

La CCCE consultó si existía una carta de compromiso para los beneficiarios. La SDDE indicó que la convocatoria no contemplaba un documento firmado específico, aunque los seleccionados confirmaron su participación mediante un formulario.

Se acordó que la CCCE envíe una propuesta de carta de compromiso para revisión de la Secretaría; esto podrá ajustarse y usarse en la sesión inicial con los participantes.

La CCCE reportó datos de contacto incompletos o errados para algunos beneficiarios. Sebastián Vergara propuso trabajar la base en un Drive compartido, señalando los casos para contrastarlos con la base matriz.

Se autorizó a la CCCE iniciar comunicación con los participantes confirmados al cierre de la reunión. Si resultan insuficientes, se evaluará una invitación extraordinaria o acciones de refuerzo.

La división inicial de las cohortes se validó: cohorte 1 para negocios en nacimiento y cohorte 2 para negocios en crecimiento.

7. Rendimientos financieros y reuniones de soportes

Alix Castañeda aclaró que los rendimientos financieros que deben reintegrarse a Hacienda corresponden a los aportes de la SDDE, no a los aportes del asociado.

El detalle sobre rendimientos, obligaciones financieras, formatos, soportes e informes se revisará en una reunión específica previa a la presentación de la primera cuenta de cobro.

Se recomienda que, además del equipo financiero, asista a la persona responsable de preparar cuentas de cobro e informes de actividades, debido a que estos deben incluir obligaciones financieras, administrativas y específicas.

8. Próximos comités

La CCCE enviará una propuesta de fechas para los próximos comités ordinarios junto con el acta de este comité y la carta de compromiso sugerida.

Para el segundo comité, destinado a aprobar productos del primer diseño, se sugiere programarlo entre el 14 y el 15 de septiembre, antes del plazo de cuenta de cobro del 18 de septiembre.

Siendo las 03:41 horas se levanta la sesión con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Ajustar el cronograma, especialmente el segundo lanzamiento, para que las cohortes finalicen su formación a más tardar el 27 de noviembre	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de agosto
Remitir el cronograma ajustado conforme a las recomendaciones del subdirector encargado	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de agosto
Enviar el acta del primer comité técnico	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de agosto
Enviar propuesta de carta de compromiso para los beneficiarios, para revisión y aprobación de la Secretaría	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de agosto
Revisar la carta de compromiso propuesta y realizar los ajustes necesarios	Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	02 de septiembre
Habilitar un Drive compartido para identificar y verificar los beneficiarios con datos de contacto incompletos o errados	Sebastián Vergara / Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de agosto
Iniciar comunicación con los participantes confirmados para las primeras cohortes	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	01 septiembre
Evaluar una invitación extraordinaria o refuerzo de convocatoria si se requieren más participantes	Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	18 septiembre
Enviar propuesta de cronograma para los próximos comités ordinarios	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de octubre
Programar el segundo comité técnico para aprobación de productos del primer diseño	Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	14 o 15 de septiembre
Agendar y realizar reunión virtual para revisar formatos, obligaciones, soportes, rendimientos financieros e informes para la primera cuenta de cobro	Allx Castañeda / Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	31 de Agosto hora final mencionada 2:30
Disponer la base de participantes confirmados para las cohortes del segundo lanzamiento, con un mínimo de 80 confirmados por cohorte, condición necesaria para ejecutar el alistamiento del 21 al 25 de septiembre	Secretaría de Desarrollo Económico	19 de septiembre
Presentar la primera cuenta de cobro	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico	18 de septiembre

En constancia de lo anterior firman:

GUILLERMO ALARCÓN
Subdirector encargado de Intermediación, Formalización y regulación Empresarial (sifre) SDDE
Secretaría de Desarrollo Económico

SEBASTIAN VERGARA
Apoyo Técnico
Secretaría de Desarrollo Económico

MARÍA FERNANDA MERCADO
Coordinación De Proyectos
Cámara Colombiana de Comercio Electrónico